

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE AGOSTO DE 2005

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y cincuenta minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Sres. D. Manuel Megías Morales, D. Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Isabel González López, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, D. José Bernabé Melguizo Jiménez, D. Juan Puerta Castilla, D. Joaquín Terrón Villegas , Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, D. José Antonio Puerta Fernández y D. Manuel Puerta Ríos. Se incorpora en el punto nº 4 del orden del día D. José Agustín Melguizo Rodríguez. Actuando como Secretaria Dña. Petra Díaz Oset , con objeto de celebrar sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno, la sesión se celebra conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2.-Adjudicación de Subvenciones Deportivas 2005.
- 3.- Programa Fomento Empleo Agrario (Rectificación)
- 4.- Hermanamiento entre el municipio de San Bartolomé (Lanzarote) y el municipio de Dúrcal (Granada)

Actividad de Control

- 5- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria
- 6- Mociones , Ruegos y Preguntas

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

El señor Alcalde-Presidente pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al respecto del acta de la Sesión anterior. No se formulan observaciones, se somete el acta a votación, quedando aprobada por unanimidad de los asistentes (12 votos), la correspondiente a la sesión ordinaria de 7 de Julio de 2005.

2.-Adjudicación de Subvenciones Deportivas 2005.

Toma la palabra Dña. Lidia Núñez Melguizo, manifestando que la finalidad de esta convocatoria es la concesión de subvenciones a colectivos y asociaciones sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación fundamental sea el municipio de Dúrcal, así como a deportistas, que residan en este municipio, que compitan individualmente. Pretenden apoyar el tejido asociativo del municipio, así como fomentar las iniciativas deportivas de todo tipo. Continúa su exposición, manifestando que el crédito presupuestario destinado a este fin ha sido de 18.000 €, que se han distribuido conforme los criterios establecidos en la convocatoria entre los beneficiarios. Finaliza su intervención procediendo a la lectura de la propuesta de adjudicación.

A continuación, toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando su conformidad con la propuesta.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez, manifestando que se ha procedido a repartir 18.000 € entre los distintos solicitantes, y en ocasiones la subvención concedida no compensa la cantidad solicitada. No obstante, considera que el crédito disponible se ha repartido conforme los criterios establecidos en las bases reguladoras. Finaliza su intervención, indicando que se hubieran obtenido mejores resultados, aumentando el crédito disponible para este fin.

Interviene D. Plácido Molina Molina, manifestando su conformidad con la distribución realizada.

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno de la Corporación por UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES (12 VOTOS) , adoptó el siguiente acuerdo :

Primero.- Aprobar el gasto de 18.000 ,00 €, con cargo a la partida 452 / 489.05

Segundo.- Adjudicar a las entidades, deportistas individuales, las subvenciones cuyos importes se relacionan a continuación:

CLUBES , ASOCIACIONES	SOLICITAN	CONCEDE	CRITERIOS
C.D.Dúrcal(2 Equipos Senior y Juvenil)	7377€	5760 € + Utilización Campo de Fútbol (240€)	1,2,3,4,5,7,8,9
C.D. Fútbol Sala Dúrcal 2000 (2 Equipos Federados: Senior , cadete)	3000€	1690 + Utilización Pabellón(210€)	1,2,3,4,5,6,8,9
Toga-Toga Bionatura F.S.(1 Equipo federado Senior)	2000€	690 + Utilización del Pabellón (210€)	1,2,3,4,8,9
C.P.Dúrcal Femenino Balonmano(1 Equipo Federado 2 J. Provinciales) Fútbol Sala (1 Equipo Federado) Atletismo	1900€ 1696€ 1000€	890€ 690 500€ + utilización del Pabellón (210€)	1,2,3,4,5,6,7,8,9
D.Individual. Jose Antonio	1000€	550€	1,4,6,8,9
D.Individual. Juan Ramón	1000€	550€	1,4,6,8,9
D. Individual. Francisco Serrano	800€	550€	1,4,6,8,9
D. Individual. Juan Jesús López	600€	550€	1,4,6,8,9
D. Individual . Juan de Dios Fajardo	4327€	550€	1,4,6,8,9
Grupo Cicloturista El Zahor	3000€	2100€	1,2,3,5,6,8,9
C.D.Vacamia	1400€	600€	1,3,4,5,8,9
Club Petanca Dúrcal	1334€	850€	1,3,4,5,6,8,9
Club de Baloncesto Dúrcal	250€	Utilización del Pabellón (210€)	1,2,3,8,9
Rafael Molina Puerta	500€		
Club Amigos del Enduro Dúrcal	522.03€	400€	1,2,3,5,8,9
TOTAL	31706€	18000€	

3.- Plan de Fomento del Empleo Agrario 2005. (Rectificación) -

Inicia el turno de intervenciones, el Portavoz Socialista del Grupo Socialista , D. Esteban Terrón Megías, procede a dar las oportunas explicaciones sobre la necesidad proceder a la rectificación del acuerdo adoptado en sesión plenaria de 2 de Junio de 2005.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando su conformidad con la rectificación indicada.

Acto seguido interviene el Concejal del PP, Sr. D. José Bernabé Melguizo, para manifestar que el objeto de este asunto del orden del día es únicamente proceder a la rectificación de una cantidad, por lo que no tiene inconveniente.

Hace uso de la palabra el portavoz del PA, Sr. D. Plácido Molina Molina, manifestando su conformidad con la propuesta de rectificación.

Sin que se produzcan más intervenciones y visto el dictamen de la Comisión Informativa, se somete el asunto a votación, adoptándose por UNANIMIDAD asistentes (12 VOTOS), el siguiente acuerdo :

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios, en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal, la Corporación acuerda:

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

REPOBLACIÓN FORESTAL 2005

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido , 8.554 €, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra .

3º.- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido por importe de 855,45 € con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

ACEQUIAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA 2005

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal, así como su realización por administración directa. Las memorias que quedan afectadas al Plan de Fomento del Empleo Agrario son: Acequias y Obras de Infraestructura 2005.

2º.- Solicitar al SPEE, como subvención a fondo perdido, 84.903,88 €, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de la obra.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar una subvención a fondo perdido por importe de 36.527,90 €, con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

4.- HERMANAMIENTO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ (LANZAROTE) Y EL MUNICIPIO DE DÚRCAL.

Toma la palabra Dña. Belén Conejero Gutiérrez, manifestando que durante los últimos meses se han mantenido contactos con el municipio de San Bartolomé de Lanzarote (Canarias), son diversos los vínculos que unen al municipio de Dúrcal y el municipio canario , tales como familias durqueñas , que en la actualidad residen en el municipio canario , el interés de las bandas de música de ambos municipios, en realizar intercambios y colaborar mutuamente.

La finalidad de hermanamiento que se pretende someter a decisión del Pleno, es buscar alguna fórmula que permita plasmar lo que de hecho se viene produciendo en las relaciones entre ambas colectividades.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando su disconformidad con el reducido orden del día de esta sesión plenaria, en la que sólo se someten a debate tres asuntos de naturaleza administrativa y otro de naturaleza institucional. Continúa indicando, que deben ser objeto de elaboración más profunda los asuntos a incluir en el orden del día, e incluirse aspectos que afectan y son trascendentes para los vecinos del municipio, seguridad ciudadana, agua potable, tráfico...

Toma la palabra el Sr. D. José Bernabé Melguizo Jiménez, expone que en principio no tiene inconveniente en la plasmación jurídica de las relaciones entre municipios. No obstante, mantiene una posición crítica respecto a la forma de en que se pretende realizar el hermanamiento, ya que considera que no se le ha dado la suficiente publicidad, "No se han calentado motores " y la información recibida respecto al municipio es escasísima. Continúa indicando que ha buscado información respecto al municipio , y le ha parecido curioso que la población hace poco tiempo era de 3.000 habitantes y actualmente ascienda a 18.000 habitantes , la información que le ha sido suministrada indica que es un municipio entre montañas y el municipio está ubicado a 240 metros del nivel del mar. Finaliza solicitando que conste en acta, que el hermanamiento no ha de generar un gravamen económico para el municipio de Dúrcal, a la vista de la situación de la hacienda municipal.

Interviene D. Plácido Molina Molina, manifestando que no consideran que la residencia de dos familias de Dúrcal en el municipio de San Bartolomé y los contactos mantenidos con la banda de música del municipio , sean motivos suficientes para justificar el hermanamiento , consideran que existen otros municipios con los que se mantienen contactos culturales más intensos , como consecuencia de la emigración u otras circunstancias. Continúa su intervención , solicitando una aclaración de índole económica respecto al modo de financiación de los costes derivados del hermanamiento.

En relación a la cuestión suscita , responde Dña. Belén Conejero Gutiérrez , manifestando que los gastos derivados del transporte se los sufraga cada uno personalmente , la banda de San Bartolomé satisface los gastos derivados del alojamiento y manutención y el Ayuntamiento de Dúrcal sufraga los gastos derivados de las placas que se le entregaran. Continúa indicando, que la financiación de los gastos derivados de la visita de la banda de música de Dúrcal a San Bartolomé , pretenden financiarlos con los ingresos que la banda de Dúrcal obtenga de sus actuaciones y en el caso de que la designen a ella como representante de esta Corporación , no tiene inconveniente en sufragar los gastos derivados de su viaje.

Acto seguido, interviene el Alcalde- Presidente respondiendo a D. Joaquín Terrón Villegas, que al Pleno Corporativo deben remitirse los asuntos que conforme la normativa vigente son competencia del Pleno, por tanto la circunstancia de que un asunto no se remita a Pleno porque no es de competencia plenaria, no quiere decir que ese asunto no sea objeto de trabajo del órgano competente, conforme la normativa vigente.

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías, manifestando que en el acta en la que se formalizará el hermanamiento indica que este evento no es una ocasión y oportunidad para realizar el viaje turístico deseado, sino que es necesario dar a un acto tan importante, una verdadera dimensión de solidaridad, convivencia e intercambio cultural ""

Finalizado el debate el Pleno por unanimidad (13 Votos), adopta el siguiente acuerdo :
Primero.- Aprobar el expediente de Hermanamiento entre el municipio de San Bartolomé (Lanzarote) y este municipio.

Segundo.- Este hermanamiento producirá los efectos de solidaridad, convivencia e intercambio cultural, que en cada momento vayan determinando la corporación municipal a todos los niveles en que la misma sea posible y necesaria.

Tercero.- Facultar a Dña Belén Conejero Gutiérrez, concejala del área de cultura y servicios sociales, de este Ayuntamiento a la firma de la correspondiente acta de hermanamiento.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de San Bartolomé (Lanzarote)

Actividad de Control

5- Dación de Cuentas de la Resoluciones Dictadas por la Alcaldía desde la Última Sesión Plenaria Ordinaria.-

Se da cuenta desde la resolución 682 /05 a la 785 /05, ambas inclusive.

6- Mociones, Ruegos y Preguntas.-

Se formulan las siguientes preguntas y se formulan los siguientes ruegos:

***Sr. D. Joaquín Terrón Villegas, formula los siguientes ruegos y preguntas :**

- 1.Ruega que se le conteste la pregunta que realizó en la sesión anterior respecto al primer requerimiento remitido por el Defensor del Pueblo. Asimismo manifiesta su disconformidad con la respuesta que ha remitido esta Corporación al segundo requerimiento del Defensor del Pueblo. La respuesta indicada, manifiesta que el problema del tráfico es consecuencia de las obras que se están ejecutando en el municipio.

- 2.Ruega que se adopten medidas, porque considera que no se está realizando el esfuerzo suficiente para la apertura de la circunvalación. En su opinión, si la ejecución se deja en " manos " de la iniciativa privada la situación se demorará, ante esta situación ruega que esta Corporación clasifique el suelo del área afectada como suelo urbanizable ordenado.

- 3.Ruega que se le comunique, porque no constan en el expediente de obras del tramo de la C/ Comandante Lázaro, las autorizaciones sectoriales pertinentes.

- 4.Ruega al Alcalde- Presidente que reconsidere su postura respecto al expediente de apertura de carril por la Sociedad Benéfica " La Esperanza ", ya que tiene constancia de que más de 50 vecinos han " firmado " , una alegación.

-5. Manifiesta que los vecinos de la Urbanización la Moranja le han trasladado su queja respecto a la instalación de la Planta Embotelladora , y el tráfico que implicará su puesta en funcionamiento. Ruega que se le comunique como se puede compensar a los vecinos afectados.

- 6.Ruega que se le comunique, cuando se convocará el proceso selectivo de la barredora.

*** Sr. D. Bernabé Melquizo Jiménez formula los siguientes ruegos :**

- Ruega que se adopten medidas para finalizar en la mayor brevedad posible las obras de la plaza.
- Ruega que se le comunique las medidas que se están adoptando para evitar la escasez de agua.
- Ruega que se colabore con protección civil y medio ambiente, en el control y prevención de incendios.

***El Sr. D. Juan Fernández Jiménez formula el siguiente Ruego:**

- Ruega que se adopten medidas en relación ha determinadas zonas del municipio, (vía de servicio intersección calle silencio) en las que se está produciendo una acumulación de residuos tales como Camas , mobiliario , cartones ...
- Ruega que se adopten medidas respecto a la plataforma elevada, situada en la C/ Comandante Lázaro.

*** El Sr. Plácido Molina Molina formula el siguiente ruego :**

- Ruega que se adopten medidas respecto a distintas calles del entorno de la plaza, en concreto considera inadecuado el desnivel que ha quedado en la salida de la Calle Agua y en la Calle del cine, los hitos están tan próximos que impiden a algunos vehículos realizar maniobras debido a su tamaño y el ángulo de giro.
- Ruega que se adopten medidas para revisar las aceras, ya que algunos vecinos se han “ pinchado “ con elementos de hierro que no se han retirado.
- Ruega que se adopten medidas frente a los atascos, que se han desplazado de la plaza a zonas próximas.

Acto seguido toma la palabra el Alcalde – Presidente , manifestando que contestarán aquellas preguntas que sea posible una respuesta inmediata , y no contestará aquellas respecto a las sea necesario consultar expedientes e información adicional.

Responde el Alcalde- Presidente al primer ruego formulado por D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que el primer requerimiento no se remitió a la Secretaría del Ayuntamiento, pero es evidente que existía voluntad de atenderlo y por esa razón se ha contestado el segundo requerimiento. En cuanto, a la contestación que se ha remitido por el Ayuntamiento, se puede estar más o menos de acuerdo pero la ejecución de las obras de remodelación de la plaza ha implicado el corte del tráfico en los dos sentidos. Finaliza su intervención, indicando que no se debe olvidar que algunas calles a las que se ha derivado el tráfico tienen mayor anchura que la carretera.

*Responde el Alcalde – Presidente al segundo ruego formulado por D. Joaquín Terrón, manifestando que la ordenación de suelo en otras áreas del municipio se ha realizado a iniciativa particular. Los propietarios de la zona afectada por la circunvalación no han presentado propuesta de ordenación, por esa razón no se han incluido esas bolsas de suelo como suelo urbanizable ordenado.

Al tercer ruego formulado por D. Joaquín Terrón Villegas, contesta el Alcalde- Presidente manifestando que para la solicitud de subvención se exigieron la autorizaciones pertinentes. No obstante, no puede dar una respuesta precisa, por lo que buscaran el expediente para confirmarlo.

- Al cuarto ruego formulado por D. Joaquín Terrón Villegas, contesta el Alcalde- Presidente, manifestando que considera peculiar la forma de hacer política del Sr. Terrón Villegas. Continúa indicando, que el sistema de recoger firmas de los ciudadanos es inadecuado, porque se pueden recoger 50 firmas en contra, y 50 firmas a favor, logrando solamente enfrentar a los ciudadanos. Finaliza indicando, que el expediente se está tramitando conforme al procedimiento legalmente establecido y cualquier ciudadano puede en el marco del procedimiento, realizar las alegaciones que estime oportunas.

- El quinto ruego formulado por D. Joaquín Terrón Villegas , contesta el Alcalde- Presidente , manifestando que la instalación de la embotelladora se está tramitando conforme al procedimiento legalmente establecido, de tal forma que cualquier ciudadano que se considere perjudicado puede presentar las reclamaciones que estime oportunas.

En cuanto a la compensación indicada, considera que la inclusión dentro de suelo urbano de la bolsa de suelo existente desde la vía de servicio hasta la urbanización la Moranja, supone un cambio sustancial.

- La pregunta formulada por D. Joaquín Terrón Villegas , es contestada por D. Esteban Terrón Megías, manifestando que la plaza indicada es de servicios múltiples , estando incluida en la oferta de empleo público de este año.

*Responde el Alcalde- Presidente al primer ruego formulado por D. Bernabé Melguizo Jiménez, manifestando que a lo largo de la ejecución de la obras de la plaza se han producido diversos incidentes. La situación actual, es consecuencia del retraso de los proveedores de mobiliario urbano y los árboles, a lo que hay que añadir un retraso adicional como consecuencia de la inclusión en el proyecto de las elipsis.

- Al segundo ruego formulado por D. Bernabé Melguizo Jiménez, contesta el Alcalde- Presidente, manifestando que efectivamente existe un problema de escasez de agua. Continúa indicando que los problemas más graves son las acequias de Marchena y los Llanos, han decidido desplazarse a Málaga para buscar soluciones al problema. Finaliza indicando, que la comunidad de regantes de Márgena se ha organizado, con buenos resultados.

- Al tercer formulado por D. Bernabé Melguizo Jiménez, contesta el Alcalde- Presidente manifestando que la competencia en materia de incendios forestales es de la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento colabora con los efectivos de protección civil que disponen de un plan de emergencias. Con el último decreto no es está permitida la realización de barbacoas, y en cuanto a los artefactos pirotécnicos “ hoy por hoy “ , tampoco están permitidos.

*Al primer ruego formulado por D. Juan Fernández Jiménez contesta el Alcalde- Presidente, manifestando que en el “ Darrón “ se han detectado problemas, por esta razón se han colocado carteles y se ha indicado a la policía local que realicen inspecciones frecuentes en la zona.

El segundo ruego formulado por D. Juan Fernández Jiménez, es contestado por el Alcalde- Presidente, manifestando que la plataforma elevada tiene la altura indicada por los técnicos. Continúa indicando, que los técnicos han optado por aquella altura que permitía eliminar diferencias. No obstante, si se generan problemas adoptaran las medidas oportunas para solucionarlos.

*Al primer ruego formulado por D. Plácido Molina Molina, contesta el Alcalde- Presidente manifestando que efectivamente se han detectado una serie de desniveles, que se van a intentar solventar.

Al segundo ruego formulado por D. Plácido Molina Molina, contesta el Alcalde- Presidente manifestando que tienen conocimiento de la situación, y van adoptar las medidas oportunas.

Al tercer ruego formulado por Plácido Molina Molina , contesta el Alcalde- Presidente manifestando que ciertamente se ha trasladado el problema del tráfico más abajo, y al respecto informa que están estudiando varias posibilidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar , siendo la 22:15 horas del día de la fecha , el Señor Alcalde da por terminada la sesión conmigo la Secretaria que DOY FE.

El Alcalde

La Secretaria.